



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 2358 DE 2013

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 smmlv para contratar el servicio de transporte especial con destino al personal administrativo durante el segundo periodo académico de la vigencia 2013, contado a partir del 05 de agosto de 2013 al 17 de diciembre de 2013, desde la ciudad de Villavicencio hasta la sede Barcelona y viceversa”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Servicios Generales de la Universidad de los Llanos solicitó mediante Oficio de fecha 08 de julio de 2013, la contratación del servicio de transporte especial con destino al personal administrativo durante el primer periodo académico de la vigencia 2013 (a partir del 05 de Agosto al 17 de Diciembre de 2013), desde la ciudad de Villavicencio hasta la Sede Barcelona y de ésta a la ciudad de Villavicencio.

Que la Universidad de los Llanos requiere la contratación del servicio de transporte administrativo para el normal funcionamiento de la institución.

Que el valor del servicio a contratar es bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 smmlv de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que se existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 36755 de fecha 12 de julio de 2013, por valor de **Veinte Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Ochenta y Ocho Pesos (\$20.761.088) M/cte.**

Que en la página Web de la entidad, el día 22 de julio de 2013, se publicó el pliego de condiciones superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV N° 023/2013, cuyo objeto consiste en el servicio de transporte especial con destino al personal administrativo durante el segundo periodo académico de la vigencia 2013, contado a partir del 05 de agosto de 2013 o del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización al 17 de diciembre de 2013, desde la ciudad de Villavicencio hasta la sede Barcelona y viceversa.

Que el día 24 de julio de 2013, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió propuesta de la firma **AMERICAN TOUR SAS**, representada legalmente por el señor **LUIS HERNANDO CORREA BLANCO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.173.149 expedida en Bogotá.

Que el día 24 de julio de 2013, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el jefe Oficina de Servicios Generales, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el jefe Oficina de Servicios Generales, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, deciden



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 2358 DE 2013

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 smmlv para contratar el servicio de transporte especial con destino al personal administrativo durante el segundo periodo académico de la vigencia 2013, contado a partir del 05 de agosto de 2013 al 17 de diciembre de 2013, desde la ciudad de Villavicencio hasta la sede Barcelona y viceversa”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

recomendar al Rector adjudicar el proceso a la firma **AMERICAN TOUR SAS**, representada legalmente por el señor **LUIS HERNANDO CORREA BLANCO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.173.149 expedida en Bogotá, por la suma de Veinte Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Ochenta y Ocho Pesos (\$20.761.088) M/cte.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2261 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma **AMERICAN TOUR SAS**, representada legalmente por el señor **LUIS HERNANDO CORREA BLANCO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.173.149 expedida en Bogotá, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 smmlv, para contratar el servicio de transporte especial con destino al personal administrativo durante el segundo periodo académico de la vigencia 2013, contado a partir del 05 de agosto de 2013 o del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización al 17 de diciembre de 2013, desde la ciudad de Villavicencio hasta la sede Barcelona y viceversa, por la suma de Veinte Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Ochenta y Ocho Pesos (\$20.761.088) M/cte.

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 25 días del mes de julio de 2013.

Original Firmado
OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Rector